



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-724

SALTA, 08 de junio de 2022

EXPEDIENTE N° 10.473/2016

VISTO:

Las Res. R-CDNAT-2021-385 - relacionada a la prórroga de la Dra. Sandra Mónica Rodríguez Artigas - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Zoología" (1° Año) de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, hasta el 31 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de la Dra. Rodríguez Artigas avalado por la Profesora responsable de la materia, Mg. Lucía Nieva - a través de la cual solicita continuar en funciones.

Que debido a que las economías del cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la Mg. Lucía B. Nieva ya no están disponibles, debido a la posesión de funciones por parte de la Dra. Gabriela E. Vargas (Res. DNAT-2022-601) en razón de la promoción concedida.

Que por lo expuesto es necesario la suscripción de la presente resolución en los siguientes términos: 1) Prorrogar la designación Dra. Sandra Mónica Rodríguez Artigas - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Zoología" (1° Año- 2° Cuatrimestre) de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología; 2) Imputar el gasto ocasionado a las economías que surgen del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Gabriela E. Vargas (Res. DNAT-2022-601). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

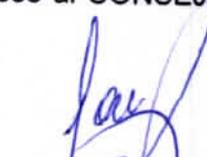
ARTÍCULO 1°.- Prorróguese la designación temporaria de la Dra. **SANDRA MÓNICA RODRÍGUEZ ARTIGAS** - DNI N° 31.948.323 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Zoología" de las carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 20 de mayo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a las economías que surgen de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Gabriela E. Vargas (Res. DNAT-2022-601). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Rodríguez Artigas, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales